

RESOLUCIONES COE NACIONAL – 14 DE JULIO DE 2025

El Comité de Operaciones de Emergencia, COE Nacional, en sesión del día 14 de julio de 2025, ante la crisis hídrica que afecta a más de 400.000 usuarios del servicio de agua potable de varias parroquias del sur de Quito, originado por la rotura de una tubería principal en el sector conocido como “La Mica”, en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, por unanimidad, resuelve:

1. El Gobierno Nacional, a través de sus carteras de Estado, intervendrá de acuerdo con la competencia de cada una de ellas, priorizando las brigadas de atención en salud y en lo social dirigidas a la población afectada por falta de abastecimiento de agua potable, para lo cual activará una campaña informativa a través de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia.
2. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, evaluará técnicamente la situación in situ para intervenir de acuerdo con las necesidades de la zona del deslizamiento en Pintag.
3. Requerir a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito, remita a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos un informe técnico que contenga los antecedentes de la rotura de la tubería y el diagnóstico de los daños causados por el evento del deslizamiento.
4. Requerir a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito, remita al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, las soluciones que se han implementado respecto al restablecimiento del servicio de agua potable, así como cronogramas y sectores que estén siendo abastecidos con mecanismos alternos.
5. Solicitar a la Prefectura de Pichincha un informe en el que se detalle las acciones que ha implementado dentro de sus competencias en el contexto del evento adverso.
6. Encargar al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, continúe con la vigilancia y el control sobre las acciones que el Municipio de Quito y demás instituciones del sector público realicen a fin de solucionar de forma definitiva los daños ocasionados por el deslizamiento.
7. Solicitar al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica mantenga informada a la comunidad, a través de sus canales oficiales, acerca de cómo va evolucionando la situación hasta su total solución.

8. Disponer al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, que identifique y coordine con instituciones públicas o privadas que puedan colaborar en las tareas de provisión de agua potable en tanqueros y otros medios alternativos a la población afectada.
9. El Grupo de Trabajo 1 activará los recursos disponibles para el abastecimiento de líquido vital a la población, en complementatidad a lo actuado por el gobierno local poniendo a disposición de la planificación del abastecimiento de agua que lidera el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, el uso de tanqueros de las Fuerzas Armadas del Ecuador.
10. Requerir a la Agencia de Regulación y Control del Agua en coordinación con el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, INHAMI que, a través de sus laboratorios, haga las pruebas técnicas correspondientes que verifiquen de forma aleatoria la calidad del agua que se suministre a la población en esta emergencia. Este seguimiento técnico se realizará hasta concluir esta crisis.

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos solicitará, hará seguimiento y consolidará la información respecto al cumplimiento de todas las resoluciones tomadas en el COE Nacional.

Dado en la sesión plenaria del COE Nacional, celebrada el lunes 14 de julio de 2025.

	Lo certifico
Inés Manzano Díaz Ministra de Energía y Minas. Presidenta del COE Nacional	Jorge Carrillo Tutivén Secretario Nacional de Gestión de Riesgos Secretario del COE – Nacional